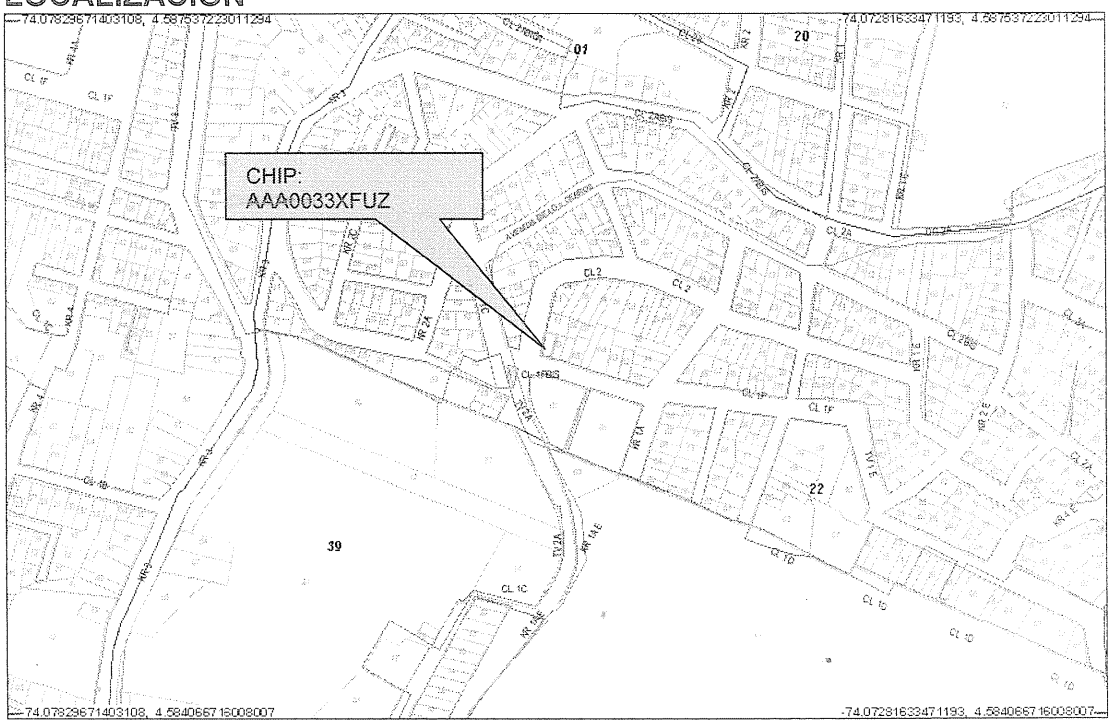
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1794
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER9639
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43974

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 3 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(96) LOURDES
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	ATANASIO GIRARDOT
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 1 F BIS No. 1 B – 30
2.6 CHIP:	AAA0033XFUZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Septiembre 07 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	8 Personas – 2 Familias
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos como antecedente de emergencias ocurridas en este inmueble el Diagnóstico Técnico No. DI-3844 en el cual se expresa lo siguiente: "*Se presentó la falla parcial en un talud de relleno de aproximadamente 2.5 metros de altura por 15 metros de longitud, el cual contaba para su confinamiento con un muro en mampostería simple, el cual no cuenta con un sistema para el manejo del drenaje subsuperficial, el talud fallo en el extremo norte, al costado sur del predio de la Calle 1F Bis No. 1B-30, en un área aproximadamente de 5 metros cuadrados y desplazó un volumen aproximado a los 10 metros cúbicos de material de relleno y suelo limo arcilloso, los cuales correspondían al suelo de cimentación de la vía peatonal construida en concreto reforzado y mampostería, el material movilizado se depositó en la parte baja del talud, comprometiendo la vía de acceso al predio de la referencia y parcialmente la transitabilidad de la vía vehicular sobre la Carrera 1B. En el predio de la Calle 1F Bis No. 1B-30, se emplaza una vivienda de tres niveles sujetos al perfil de la pendiente construida en mampostería simple, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento; adicionalmente se observaron deficiencias constructivas asociadas a la falta de elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas, el proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado no afecto la estabilidad ni habitabilidad del predio y se destaca que no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter general en el sector.*" En dicho Diagnóstico se recomienda entre otras lo siguiente: "*La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad del predio de la Calle 1F Bis No. 1B-30, en*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

el Barrio Atanasio Girardot de la Localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C., en la que habita el señor Luis Alberto Cuellar y su familia, no se encuentra comprometida en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas evidenciadas ni por el proceso de remoción en masa de carácter local que se presenta en el talud de relleno ubicado hacia el costado sur de la vivienda. [...]."

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 12538.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el señor LUIS ALBERTO CUELLLAR responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple de arcilla, sin refuerzo ni elementos de confinamiento, los entrepisos son placas macizas en concreto reforzado; la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. Las escaleras de acceso a los niveles superiores son en concreto reforzado. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción de la edificación es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general la fachada de la edificación se encuentra en buen estado, como se puede ver en la fotografía 1, no se observan agrietamientos ni fisuras que afecten la estabilidad de la edificación, los acabados no evidencian deterioro, en las fotografías 2 y 3 se aprecian las condiciones actuales de la fachada de la edificación.

Los muros internos del primer piso están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no hay fisuras ni deterioro en los acabados, como se aprecia en las fotos 4 y 5 del registro fotográfico. Las escaleras en concreto de acceso a los niveles superiores se encuentran en buen estado, no se observan daños en los acabados, como se ve en la fotografía 6. Las placas de entrepiso están en buenas condiciones, no se aprecian deflexiones, los acabados no presentan deterioro, como se puede ver en la fotografía 7.

En general los muros del segundo y tercer piso se encuentran en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, no se detectan problemas estructurales, los acabados no presentan daños, en la foto 8 se puede ver el estado de los muros del segundo piso.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

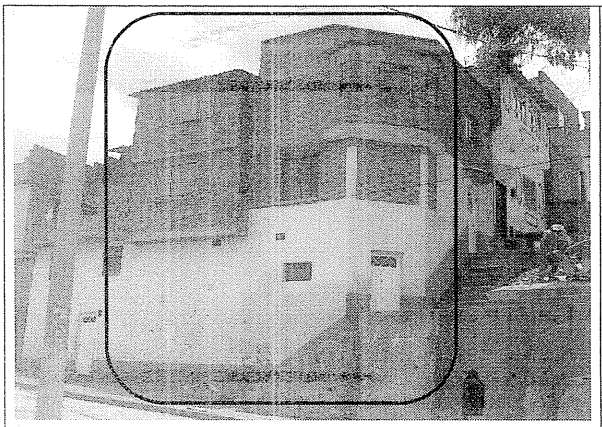


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

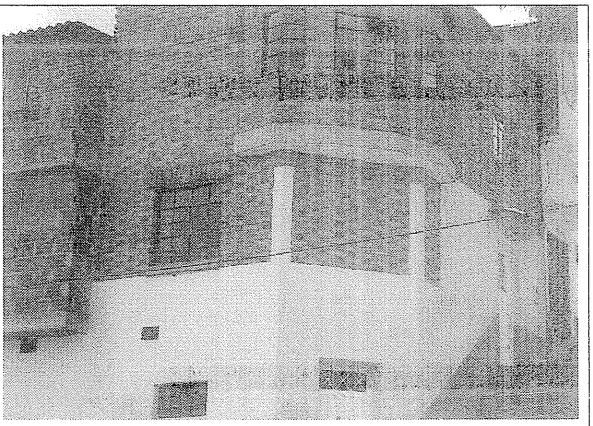


Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

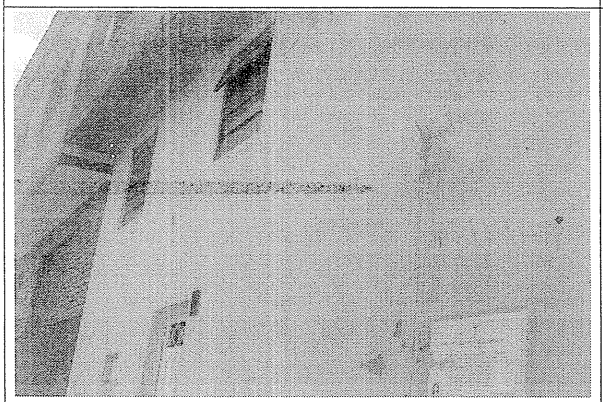


Foto 3. Muro de fachada del costado occidental en buenas condiciones.

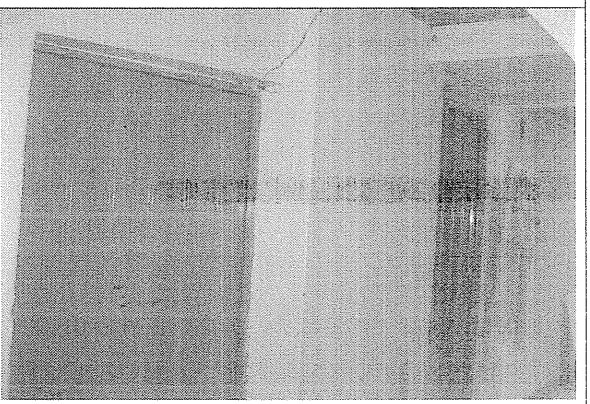


Foto 4. Aspecto general de los muros del primer piso.

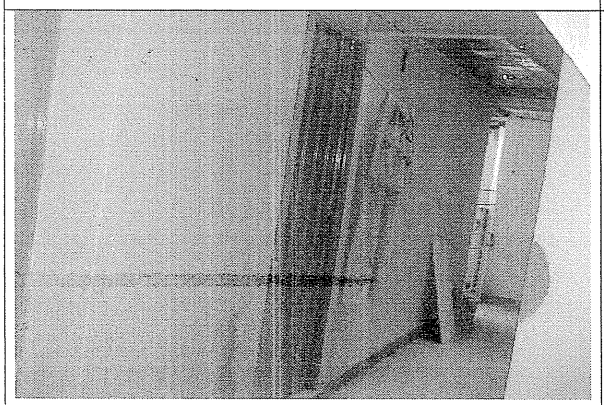


Foto 5. Muros del primer piso en buen estado.

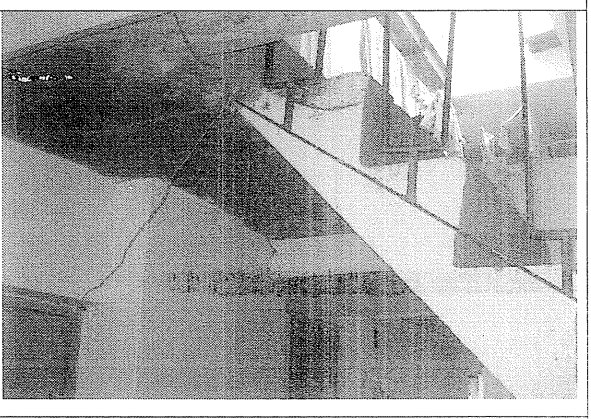


Foto 6. Escaleras en buenas condiciones.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

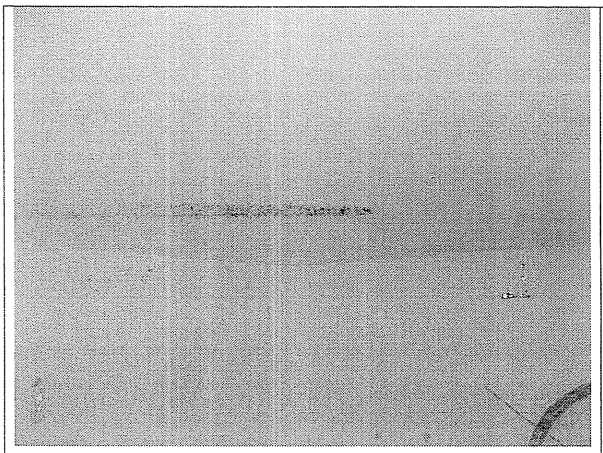


Foto 7. Placas de entrepiso en buenas condiciones.

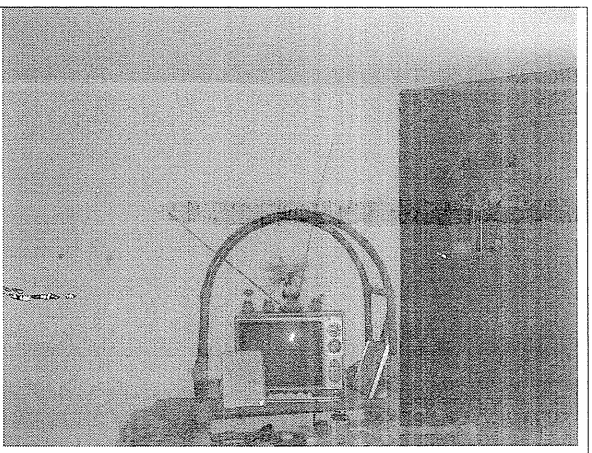


Foto 8. Muros del segundo piso en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 1 F BIS No. 1 B - 30 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación realizar mantenimiento general para prevenir el deterioro.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo